

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33344 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario 475/2008 de MUEBLES NAVARRO, S.A., con CIF A-30023584, se ha dictado el 21 de octubre de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 21 de octubre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150046075-1